

Acta N°003/2025

RESOLUCIÓN N°030/2025

Mígues, 05 de febrero de 2025

VISTO: I) nota presentada por el Sr. Matías Barreto, solicitando cierre de calle Gregorio Mígues con José Pedro Varela para el día 8 de febrero de 2025 en el horario de 09:00 a 12:00;

II) que la misma es para realizar actividad de demostración de herramientas de la marca Ingco complementando la actividad de forma gratuita con juegos inflables y recreativos para niños;

III) que se contará con personal capacitado para supervisar todas las actividades y garantizar la seguridad de los participantes; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 05 de febrero de 2025;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo se pueda realizar la actividad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

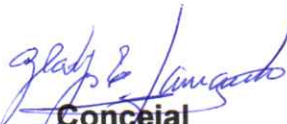
EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- **Se aprueba** realizar el corte de la calle Gregorio Mígues entre José Pedro Varela y Sarandí el día 8 de febrero de 2025 en el horario de 09:00 a 12:00 sin perjuicio de no obstaculizar los accesos de la Seccional 9a de Policía.

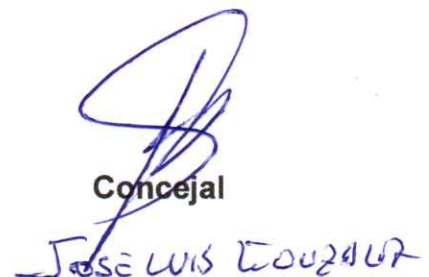
2.- **Comuníquese** a la DGTYT y a la Secretaría de Descentralización y Participación de IDC.

3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
GLADYS LAMAND
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
JOSÉ LUIS COUZAU

Concejal

Acta N° 003/2025

RESOLUCIÓN N°031/2025

Mígues, 05 de febrero de 2025

VISTO: 1) lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

2) la posibilidad de realizar una jornada de castraciones de mascotas donde, a través de la financiación por el Municipio, familias que no cuenten con los medios económicos suficientes puedan acceder a tan importante servicio;

3) la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Operativo Anual 2025 sobre bienestar animal; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 05 de febrero del año 2025;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo promover el bienestar animal y la tenencia responsable de mascotas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- **Adjudicar** a la empresa Mario QUINTERO (R.U.T. 214515100016).

2.- **Autorizar** el gasto por un monto de \$45.000 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil) por concepto castraciones y antibióticos para mascotas.

3.- **Comuníquese** la presente a la Tesorería de este Municipio, a la Dirección General de Recursos Financieros, a la Secretaría de Descentralización y Participación y al Contador General.

4.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
Tore Luis Goulet

Concejal

Acta N° 003/2025

RESOLUCIÓN N°032/2025

Mígues, 05 de febrero de 2025

VISTO: 1) lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12 numeral 3: "Son atribuciones de los Municipios: ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"; y lo establecido por la misma ley en su artículo 14: "Son atribuciones del Alcalde": numeral 5: "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

2) la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Operativo Anual 2025 sobre funcionamiento del Municipio de Mígues;

3) la posibilidad de contar con pauta publicitaria del Municipio de Mígues en programa especial Expo Avícola con productora Cardinal Medios S.R.L.; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 05 de febrero de 2025;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento al Plan Operativo Anual 2025 en lo que refiere a funcionamiento del Municipio de Mígues;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

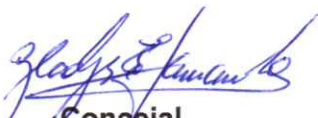
RESUELVE:

1.- **Adjudicar** a la empresa Cardinal Medios S.R.L, R.U.T. (218587520014)

2.- **Aprobar** el gasto por un monto de \$4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) por concepto pauta publicitaria del Municipio de Mígues en programa especial Expo Avícola con productora Cardinal Medios S.R.L

3.- **Comuníquese** la presente a la Tesorería de este Municipio, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Descentralización y Participación y Contador General.

4.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
JOSE LUIS GONZALEZ

Concejal

Acta N°003/2025

RESOLUCIÓN N°033/2025

Mígues, 05 de febrero de 2025

VISTO: nota de renuncia al cargo presentada por el Alcalde de este Municipio, Sr. Nahuel Jorge C.I 5.195.093-5, la cual se remitirá por expediente 2025-81-1250-00012; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 05 de febrero del año 2025;

RESULTANDO: I) Que en la ley N°19.272, en su artículo N°11 establece quien deberá ocupar el cargo en su ausencia temporal o definitiva;

CONSIDERANDO: I) Que habiendo sido tratado en este Concejo Municipal, en Sesión ordinaria del día de la fecha, se hace necesario de acuerdo a la Normativa vigente dictar el correspondiente acto Administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- a) Este Concejo aprueba la renuncia presentada por el Sr. Alcalde titular de este Municipio, Sr. Nahuel Jorge, C.I. 5.195.093-5, Credencial Cívica CKA 18.533 a partir de la fecha 09/02/2025.

b) Acepta la renuncia definitiva a partir del día 05/02/2025 del Concejal Walter González, C.I 1.211.064-1, Credencial Cívica CKA 13.335.

c) Convoca como esta dispuesto en la ley N°19.272 en su artículo N°11, a la Concejala Sra. Maria Martínez C.I 3.580.358-0, Credencial Cívica CKA 14.547, a los efectos de ocupar el cargo como Alcaldesa del Municipio de Mígues a partir del 09/02/2025. (Votación 3/3 afirmativa).

2.- **Comuníquese** la presente al Sr. Intendente, a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás Oficinas que correspondan.

3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Concejal
GUSTAVO LOPEZ


Concejal
Jose Luis Contreras